



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/ munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

NOTA ACLARATORIA

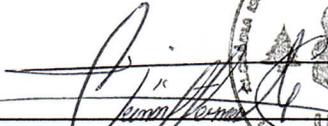
El suscrito coordinador de la **Unidad Municipal Ambiental (UMA)**, amparado en el artículo 11, incisos 4, 5 y 6 de la ley forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, del Municipio de Santa Elena Departamento de La Paz Por medio de la presente:

NOTA ACLARO:

Que durante el mes de octubre del año 2022 no se extendió Ningún Permiso de Operación Para Motosierra dentro del municipio.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Santa Elena

Departamento la paz a los 31 días del mes de octubre 2022.



Celman Cirilo Hernández Arbaiz
Unidad Municipal Ambiental
(UMA)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapassantaelena@municipalidad.info / munisantaelena.2015@gmail.com /
wsaulventura@gmail.com

NOTA ACLARATORIA

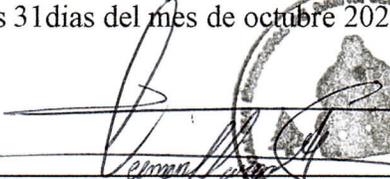
El suscrito coordinador de la **Unidad Municipal Ambiental (UMA)**, amparado en el artículo.11. incisos 4,5 y 6 de la ley forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, del Municipio de Santa Elena Departamento de La Paz Por medio de la presente:

NOTA ACLARO:

Que durante el mes de octubre del año 2022 no se extendió Ningún Permiso de Construcción en el municipio.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Santa Elena

Departamento la paz a los 31 días del mes de octubre 2022.



Celman Cirilo Hernández Arbaiz
Unidad Municipal Ambiental
(UMA)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 9770-5234/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/ munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



NOTA ACLARATORIA:

El suscrito Director de Justicia Municipal de la Municipalidad de Santa Elena, Departamento de la Paz. En uso de las facultades que la ley me confiere por medio de la presente hago constar que en el mes de Octubre del año 2022

- No se extendió ningún permiso de operación
- No se extendió ningún permiso de arma de fuego
- No se extendió ninguna autorización de marca de herrar ganado

Y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en Santa Elena, La Paz a los 31 días del mes de Octubre año 2022.


RAYMUNDO VASQUEZ MANUELEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
SANTA ELENA, LA PAZ



“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”